JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 15 DIC. 2020

Referencia: 110014003081-2019-0384-00

En atención a la solicitud de entrega de títulos de depósitos judiciales que precede allegada por los ejecutados (fls.26-33) y como quiera que en auto del 16 de octubre de 2020 (fl.25), se decretó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, siendo procedente el Juzgado Resuelve:

1.- Por secretaría realícese la **ENTREGA** de los títulos de depósitos judicial que se encuentren a favor de los ejecutados Oscar Hernando López Cortez y Mario Luis Altamira López, en las sumas que le correspondan a cada uno de ellos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 45 del 16 DIC. 2020 fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

DLO